



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
— JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

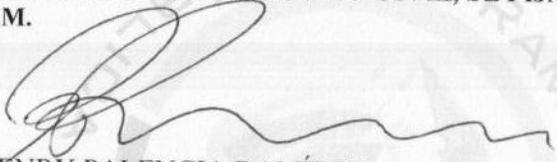
TRASLADO No. 011

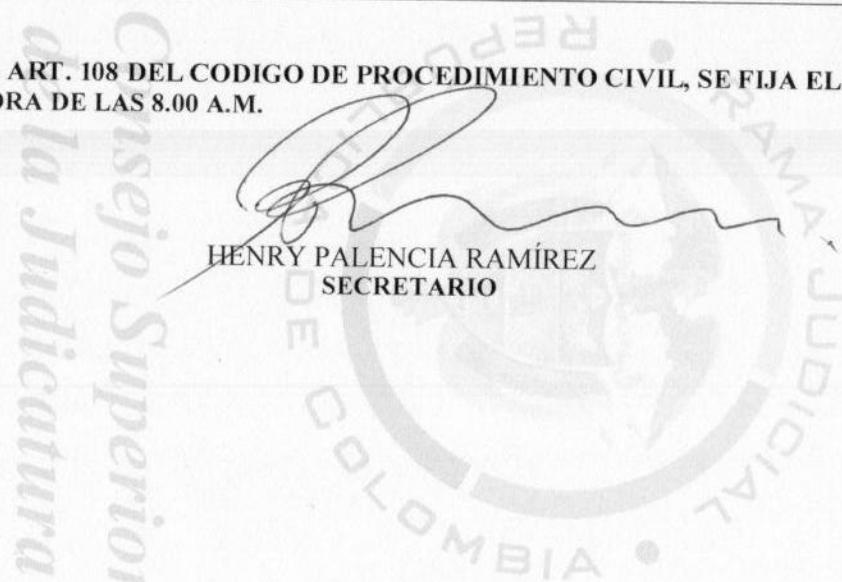
Fecha: 16 ABR 2013

Página 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
68001 33 31 009 2010 00235 00	Acción Popular	JORGE ELIECER VARGAS DIAZ	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Traslado Liquidación Costas - Art. 393 Num. 4 C.P.C.	16/04/2013	18/04/2013		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 16 ABR 2013Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.


HENRY PALENCIA RAMÍREZ
SECRETARIO



**TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA
CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. –Parágrafo 2º del Art. 175
del CPACA.**

FIJACIÓN EN LISTA ART. 108 C.P.C.

Traslado No. 11

Bucaramanga, 16 de ABRIL de 2013.

En la fecha y para correr traslado a la parte demandante, se fija la presente por el **TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS**, de las EXCEPCIONES presentadas en el escrito de contestación de la demanda en el (los) proceso(s) que a continuación se relacionan. Lo anterior, en cumplimiento al parágrafo 2º del Art. 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el Art. 108 del CPC

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Rad. 2012-0159

Demandante: GLADYS ROMAN DE AGUIRRE

Demandado: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA –SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y OTROS

Obrante a folio: 67, 69 Y SS.

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Rad. 2012-0145

Demandante: GRACIELA ROSO MARTINEZ

Demandado: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA –SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y OTROS

Obrante a folio: 53, 55 Y SS.

REPARACIÓN DIRECTA

Rad. 2012-0205

Demandante: RODOLFO TAVERA PABON Y OTROS

Demandado: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTRO

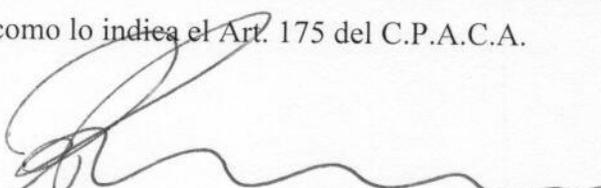
Obrante a folio: 92, 99, 108 Y SS; 129, 130 Y SS.

FIJACIÓN EN LISTA: 16 DE ABRIL DE 2013

INICIA: 17 DE ABRIL DE 2013

VENCE: 19 DE ABRIL DE 2013

Se advierte que en el sistema de información Justicia XXI, aparecerá el apunte “Traslado” en razón a que hasta la fecha, no existe una anotación que especifique exactamente la actuación secretarial como lo indica el Art. 175 del C.P.A.C.A.


HENRY PALENCIA RAMÍREZ.
Secretario.